ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADA EL 10 DE ENERO 2019.

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Buenos días, saludo con mucho afecto esta mañana, deseándoles un excelente año, que sea de salud, de proyectos importantes, de beneficio para la familia, para la sociedad de la cual somos parte, del propio destino turístico que nos da la posibilidad de tener un estilo de vida adecuado con calidad y que este año esté lleno de éxitos. Muchísimas gracias a mis compañeros regidores, regidoras, regidores; gracias a los miembros de esta comisión, a los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos esta mañana, y como siempre mi agradecimiento y reconocimiento y en esta ocasión me tomo la libertad de hablar en nombre de los miembros de esta comisión, al personal del ayuntamiento de la administración, que con su apoyo hace posible la realización de estas sesiones. Y si les parece, debido que ya tenemos la cantidad de regidores necesaria podríamos dar inicio a nuestra reunión siendo las 10:09 diez de la mañana con nueve minutos de este día jueves 10 diez de enero del año 2019. Damos inicio a la sesión de trabajo de la comisión permanente de participación ciudadana de acuerdo con la convocatoria realizada por esta presidencia de conformidad con los artículos 27 párrafo primero y segundo del capítulo V y artículo 49 fracción segunda del capítulo segundo, título tercero de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47 fracción XII, 69 párrafos primero y segundo y 76 fracción primera de la sección séptima del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; dicho anterior solicito de manera atenta a nuestra secretaría técnica, la Maestra Leticia Trejo que proceda a tomar lista de asistencia.- -

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: Buenos días, a su instrucción presidente regidor: Regidor Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, envió una justificación en tiempo, se encuentra representando al Presidente Municipal en un evento; Regidora Química Fármaco Bióloga, María Laurel Carrillo Ventura; regidor Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, (el regidor levanta la mano y dice: Presente); regidor Licenciado Cecilio López Fernández, (el regidor levanta la mano y dice: Presente); regidora Licenciada Carmina Palacios Ibarra, (la regidora levanta la mano y dice: Presente); regidor Licenciado Saúl López Orozco, (el regidor levanta la mano y dice: Presente); Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado, (el regidor levanta la mano y dice presente); regidor presidente Maestro Luis Roberto González Gutiérrez, (el regidor levanta la mano y dice: Presente). 6 seis asistentes. -

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias, con la presencia de seis regidores de ocho y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero de la sección séptima del capítulo primero, título segundo del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se declara quórum legal por lo que, los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez legal para los efectos que haya lugar. Me permito decirles que tengo en mi poder el comunicado del regidor Eduardo Manuel Martínez, donde justifica su inasistencia y explica el motivo por el cual no puede acudir. Como punto tres de la convocatoria solicitó a la secretaría técnica de lectura al orden del día para su aprobación.

Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda: A su instrucción. Orden del día: 1. Lista de asistencia, 2. Declaración de quórum legal, 3. Aprobación del orden del día, 4. Propuesta para la realización del Cabildo infantil, de conformidad con los artículos 35 fracción VI, 115 y 116 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, 5. Asuntos varios, 6. Clausura.- -

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas gracias, regidoras, regidores con la aclaración de que en la convocatoria emitida por su servidor en el punto número 4 dice: Propuesta para la realización, solicito nos autoricen que se incorpore la palabra "lineamiento", es propuesta de lineamiento para la realización del Cabildo Infantil de conformidad con el artículo 35 fracción VI, 115 y 116 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta. Si están de acuerdo que se sufra esa modificación, pido se manifiesten levantando la mano (seis regidores levantan la mano), gracias. ¿A favor alguna otra observación? (nadie levanta la mano). Dado anterior, pongo a su consideración la aprobación del orden del día en votación económica ¿los que estén a favor? (seis regidores levantan la mano), ¿en contra? (nadie levanta la mano), ¿abstenciones? (nadie levanta la mano). Aprobado por mayoría simple, tome nota secretaría. Continuando con nuestra reunión se dan por agotados el primero, segundo y tercer punto del orden del día y continuando con el numeral 4 de la misma, presento ante ustedes la propuesta de lineamiento para la realización de cabildo infantil de conformidad con el artículo 35 fracción sexta, 115 y 116 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta y en atención, cabe señalar, al cumplimiento de nuestra agenda temática programada para el presente año y por supuesto del plan de trabajo derivado de los reglamentos correspondientes a lo que es la comisión de participación ciudadana. Entonces, dicho anterior, quisiera hacer la presentación de dicho linchamiento, no sin antes comentarles a manera de introducción que en un análisis estudio que hicimos, observamos que efectivamente se lleva a cabo un evento denominado "cabildo infantil", cuyo propósito tienen que ver con la vivencia de la niñez y la juventud de Puerto Vallarta de cómo está conformado un Ayuntamiento y cuáles son sus actividades y se escucha en este evento, único al año, en los últimos años ha habido uno el mes de abril; se escucha la voz de la niñez, sin embargo: el formato bajo el cual se desarrolla este evento no permite que se dé continuidad a las inquietudes de los jóvenes y los niños, y en consecuencia pudiéramos tener la posibilidad de que este espacio sea un instrumento de diagnóstico para llevarlo al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, generar propuestas de las cuales salgan políticas públicas y en consecuencia lo que tiene que ver con acciones concretas para la solución de la problemática que la niñez y juventud de Puerto Vallarta que vive en nuestra ciudad. -

En ese sentido nos pusimos a elaborar el lineamiento que nos permita entonces lograr este objetivo; que no sea un evento único aislado sino que sea una designaciones de actividades desde la participación previa de la niñez y la juventud en la organización de un Ayuntamiento, en la reunión de ese cabildo y en la ejecución de los acuerdos, desde luego con la participación del Ayuntamiento legal, constitucionalmente establecido para que tenga la legalidad correspondiente. En ese sentido me permito entonces presentarles dicho lineamiento: La generación e implementación de políticas públicas en torno a los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, es una tarea fundamental para fortalecer y promover los derechos de la niñez. Los esfuerzos de este Ayuntamiento Constitucional deben orientarse a

Independencia # 123, Planta Alta
Col. Centro C.P. 48300

El Puerto Que Queremos

01 (322) 223 2500
Ext. 1259, 1228, 1161

generar y difundir datos, conocimientos y experiencias para disponer de diagnósticos y herramientas que coloquen a este grupo vulnerable como parte central de la formulación de las políticas; establecer estrategias de inclusión de niños, niñas y adolescentes para la formulación de soluciones que cubran sus necesidades y que garanticen un entorno adecuado para ellos.

Los objetivos que planteamos es: promoción de valores, tan necesario en nuestros tiempos, en el tema de familia como quiera que está integrada a la familia en este momento; la formación de capacidades, porque nos permite pues desarrollar habilidades como liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo creatividad, solución de problemas y sobre todo sensibilidad social a nuestros niños; que dicho sea de paso no necesitan mucho en este tema son muy sensibles ¿no? de repente hasta nos llaman la atención por no poner la basura a su lugar; conocimientos de la administración pública municipal y desde luego que sea un espacio de diagnóstico para la identificación de la problemática que ellos viven.

Especificaciones: El desarrollo de los procedimientos y ejecución de la logística, se debe llevar a cabo las sesiones del Cabildo Infantil, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 párrafo primero de la ley de la materia, corresponde a la Dirección de Desarrollo Social y atenderá a los siguientes lineamientos: Selección y organización del cabildo; para participar, los niños, niñas y adolescentes, deberás elaborar un ensayo original, de 2 a 4 cuartillas, por medio del cual señale claramente una problemática a atender, así como que argumente la posible solución planteada. Las Comisiones Ediles de Participación Ciudadana y Educación, en conjunto; se integrarán como jurado calificador, eligiendo a los mejores 18 propuestas, de los niños, niñas y adolescentes que se integrarán como Cabildo. Su decisión será inapelable. Una vez seleccionados, los integrantes podrán participar en la organización de la sesión del Cabildo Infantil, elaborando la orden del día, y participando, en el tema de la logística del evento dirigidos por el área de desarrollo social.

El Cabildo Infantil se integrará con 18 ediles infantiles y un secretario técnico infantil: 1 Presidente Municipal Infantil, 1 Síndico Infantil, 16 regidores infantiles y la secretaría técnica infantil. La representación escolar, de los niños, niñas y adolescentes; se determinará en la convocatoria que al efecto realice el ejecutivo del municipio la cual garantizará la participación democrática, la igualdad de representación y la proporcionalidad en su integración. Durante el mes de abril y noviembre y de conforme a la convocatoria emitida por el ejecutivo municipal se instalará en sesión ordinaria el cabildo infantil en la sala de cabildo municipal en este espacio. En acto solemne acompañados del Presidente Municipal, quien dirigirá la protesta: Síndico, Secretario General, Regidores, e invitados especiales los integrantes previamente seleccionados rendirán protesta. Los niños, niñas y adolescentes integrantes del Cabildo Infantil rendirán protesta de respetar y hacer respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Jalisco, las leyes y reglamentos que de ambas emanan, así como cumplir leal y patrióticamente el cargo conferido. Acto seguido, el presidente municipal infantil, declara legalmente instalado el Cabildo Infantil del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, que estará en funciones durante la sesión correspondiente.

Independencia # 123, Planta Alta
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 223 2500
Ext. 1259, 1228, 1161

Declarada la legalidad del Cabildo Infantil, comenzará la sesión ordinaria, para lo cual se leerá el orden del día y se someterá a votación de los ediles infantiles. En caso de existir observaciones o cambios a la orden del día estos se someterán al acuerdo del Cabildo. De conformidad al orden del día, los ediles infantiles tomarán el uso de la voz para exponer sus propuestas. Al término de cada una de exposiciones, se abrirá una ronda para que el resto de los ediles infantiles, discutan y en su caso modifiquen y aprueben la propuesta.

Una vez instalado el Cabildo e iniciada la sesión, no podrá suspenderse o interrumpirse, sino sólo por causa de fuerza mayor que impida la permanencia de los integrantes del Cabildo Infantil en el recinto de sesiones o, cuando por ausencia de ediles infantiles, se rompa el quórum.

Las propuestas presentadas por los ediles infantiles durante la sesión del Cabildo Infantil, podrán ser de dos tipos: 1. Propuesta de acuerdo edilicio para el Cabildo Constitucional. 2. De creación o modificación de los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, en relación a la normatividad establecida y los diez principios establecidos en la Declaración de los Derechos del Niño, de acuerdo con la ONU. En ninguno de los casos, los acuerdos, resoluciones y decisiones que en el cabildo infantil se generen, tendrán efectos jurídicos ni de hecho sobre el municipio, sólo se realizará con fines informativos y de aprendizaje, como parte de la formación ciudadana de la niñez del municipio. Sin embargo, serán entregados a la Secretaría General de Gobierno del Ayuntamiento Constitucional, para que, en el uso de sus facultades, remita a los regidores presidentes de comisiones, según sea el caso; estos acuerdos, resoluciones y decisiones, para su conocimiento, seguimiento y, en su caso; generación del acuerdo edilicio constitucional.

Funciones: Presidente Municipal Infantil: Presidirá las sesiones de Cabildo Infantil, y tendrá voz y voto en la presentación de propuesta y toma de acuerdos del Cabildo. En el caso de empate en las votaciones, tendrá el voto de calidad. Secretario Técnico de Cabildo Infantil: Verificará la asistencia de los integrantes del Cabildo Infantil, relación de propuestas y su votación, así mismo, entregará los resultados de las propuestas y acuerdos del Cabildo Infantil al Secretario General del Ayuntamiento Constitucional. Síndico Infantil: Tendrá voz y voto en la presentación de propuesta y toma de acuerdos del Cabildo. Regidores Infantiles: Tendrán voz y voto en la presentación de propuesta y toma de acuerdos del Cabildo.

Los integrantes del Cabildo Infantil, previo a su toma de protesta, instalación y sesión de cabildo, realizarán una serie de actividades, que comprenderán desde visitas, recorridos, pláticas y/o presentación de las diversas dependencias que integran la Administración Pública Municipal. En estas actividades, de carácter cultural y formativo; conocerán a los servidores públicos del Ayuntamiento, así como las tareas y servicios que prestan al municipio. Así mismo, integrarán el orden del día para la sesión del Cabildo y podrán coadyuvar con la Dirección de Desarrollo Social en la logística del evento.

Al término de las actividades de la sesión de Cabildo Infantil, los participantes recibirán por parte del Presidente Municipal Constitucional, un reconocimiento individual por su participación, así mismo; se entregará un reconocimiento a las escuelas a las que pertenecen los integrantes del Cabildo Infantil.

Independencia # 123, Planta Alta
Col. Centro C.P. 48300

El Puerto Que Queremos

01 (322) 223 2500
Ext. 1259, 1228, 1161

Durante la instalación y sesión del Cabildo Infantil, estarán como invitados especiales, los integrantes del Ayuntamiento constitucional del municipio. Al término de la sesión, las propuestas, acuerdos, resoluciones y decisiones tomados por el Cabildo Infantil, serán entregados por la Secretaría Técnica de Cabildo Infantil al Secretario General del Ayuntamiento, quien los remitirá a los regidores presidentes de las comisiones, como ya lo hemos mencionado.

Bien, en términos generales, esta es la propuesta de lineamiento, un ante-lineamiento por llamarlo de alguna forma, porque falta todavía el análisis, discusión, la retroalimentación importante de cada uno de los miembros de esta comisión por lo que pongo a su consideración dichas tareas y, en su caso si lo ven conveniente puedes convocar a una mesa de trabajo, para que tengamos pues el tiempo suficiente de analizar a detalle este documento, así es que, en términos generales esta es la propuesta. Si hubiera comentarios, sugerencias, observaciones, en este instante que son bienvenidas, le pediría a la secretaría técnica, la maestra Leticia; tome nota. Abrimos una ronda de comentarios, a sus órdenes, muchas gracias. Síndico. - - -

Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado: Muchas gracias, regidor. Buenos días a todos. Yo, únicamente conociendo la dinámica sé que va a ser completamente diferente a la que se venía llevando a cabo en el cabildo infantil que presidimos hace un año, de diferente manera, pero me genera dudas en referencia a esto, ¿cómo elegimos los ediles? por la cantidad que son 18; ¿cuál fue la dinámica para elegirlos? puesto que si hacemos un conteo somos 16 ediles en la actualidad, no sé si esto sea en base a algún lineamiento previo que tuviste, regidor; y la otra, si nosotros aprobáramos, de aprobar estos lineamientos, durante el mes de abril ¿qué sería, la instalación o la propuesta o el trabajo en el cabildo?, ¿o en el mes de noviembre?; digo, porque estás marcando 2 fechas ¿serían las 2? el trabajo de la comisión, perdón el trabajo de cabildo o marcar la diferencia de cuándo será la instalación y cuándo sería para iniciar los trabajos del cabildo de infantil; y si esto fuese así, dejar bien que haremos para este año ¿no? que ya se aproxima el 30 abril, que por costumbre y por trabajo se ha venido trabajando el cabildo infantil durante el mes de abril y que ya lo tenemos casi en puerta ¿no?, son comentarios nada más para verificar qué haríamos en esos casos, muchas gracias. -

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, síndico. Perdón… regidor. - - -

Regidor Cecilio López Fernández: Pues buenos días compañeros regidores, feliz año a todos los que nos acompañan en esta sesión. Tengo una inquietud en relación al cabildo infantil, con qué frecuencia estaría sesionando, no sé si sería quincenal mensual o... Porque no harían sesiones por comisiones, sino me imagino que una sesión de cabildo general, de donde surgieran las ideas, y si es cierto que a veces los niños nos enseñan, hay un sentido común, no hay malicia (Regidor Luis Roberto González: Y hay una franqueza), no tienen intereses económicos ni intereses políticos, ni mucho menos, son naturales y eso es muy bueno. En general la propuesta pues es bastante positiva para todos; solo quería saber eso. Y, también en relación a la forma de seleccionarlos, hablas de que ellos harían una argumentación y cómo resolver un problema, no sé si con ello es suficiente y ¿cómo sería el hecho, de quienes votarían por seleccionarlos?, ¿Si también se va a considerar un perfil y un rango de edades?, porque cuando se habla de niños, niñas y adolescentes; creo que

adolescente se consideran hasta los 17, algo sí; entonces si sería cuestión de definir eso, creo que sería parte de las mesas de trabajo; pero de entrada si me surgen estas inquietudes. - - - -

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, gracias regidor Cecilio. A sus órdenes, si regidor Michel.- -

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Buenos días a todos amigos regidores y demás acompañantes aquí en este evento. Me gusta tu iniciativa (gracias, regidor; dice el regidor Luis Roberto González) que los niños también participen, porque son el futuro ¿verdad?, así como nosotros sabemos que hay 3 gobiernos a nivel nacional federal, estatal y municipal; así los niños deben de saber que en su localidad existe un gobierno municipal, que deben estar muy atentos, que debemos incluirlos o que sean incluyente, ya desde esa temprana edad, pero también es punto que decía el síndico ¿de qué forma se van a seleccionar?, ¿Se va a girar alguna convocatoria a las escuelas primarias?, tal vez secundarias porque todavía hay chamacos que están entre los 14, tal vez 15 años ¿verdad?, me parece muy bonita esta idea y pues que salga adelante. -

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Muchísimas gracias, regidor Michel. ¿Alguien más? regidora Carmina.- -

Regidora Carmina Palacios Ibarra: Sí, buen día. Se ve muy genial esta propuesta donde va estar ahora así que completito lo que es el Cabildo (esa es la idea, dice el regidor Luis Roberto González), quisiera también, todos tenemos esa la inquietud de saber ¿cómo se va a hacer la selección?, saber si también se le puede proponer que sea incluyente, esto es, este llevar esta convocatoria a niños indígenas que estén dentro de nuestro municipio, niños con capacidades diferentes, que de repente también podemos aprender muchísimo de ellos ¿verdad?, sería la formulación; no limitar, sin embargo, invitar y saber hasta dónde pueden ellos aportar una vez con la selección. Pero sí, felicidades, pues vamos a llevarla a cabo.- - -

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias, regidora. Regidor Saúl.-

Regidor Saúl López Orozco: Buenos días a todos, feliz, feliz año. Roberto, te felicito es una (gracias, dice el regidor Luis Roberto González) mejora hacia lo que se venía siendo, sin lugar a duda; sólo hay que ver varios puntos (sí, claro; dice el regidor Luis Roberto González) los cuales ya mencionaron, ya los anoté, fueron similares a los ya vertidos aquí por los regidores que me presidieron (sic); el tema es ¿por qué 18 y no 16? para ser un parámetro, las edades, marcar bien las edades; ¿cuáles y en dónde van a ser las votaciones? creo que es algo muy general, también igual, que lo que han comentado los regidores. Creo que todos podemos sumar a esto, más que nada felicidades. Creo que sí, nos das tarea para seguir mejorando esto, en una segunda, o en una mesa de trabajo, que se haga; creo que podemos vertir más ideas (sí, claro; dice el regidor Luis Roberto González) y complementar esto. De antemano te felicito y vamos para adelante. Gracias, es cuanto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Gracias, regidor Saúl; muchas gracias. Sí, regidor Michel.- -

Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez: Lo último, que ya una vez seleccionados los niños, se hicieran ensayos para que la gente, saliera lo más bonito posible; (¿precabildo?, pregunta el regidor Luis Roberto González), si un precabildo, un ensayo. - - - - - - - - - - - -

Regidor Presidente Luis Roberto González Gutiérrez: Sí, claro… bien, ¿algún otro comentario? Bueno, Síndico el tema del número de los ediles, es una propuesta que habría que analizarse porque, estrictamente hablando, no existe una normatividad que nos determine hasta cuántos; yo de mi idea, yo creo que podríamos abrirlo un poco más, porque al ser espacios de aprendizaje, espacios formativos para la niñez y adolescencia de Puerto Vallarta, sin perder el control por tener un espacio tan amplio; podríamos tal vez, traer más niños a este instrumento de participación ciudadana; sin embargo, bueno es tarea para el análisis de cada uno de nosotros y al final llegar a un acuerdo, o a un documento ya casi concluido para presentarlo al Ayuntamiento. No será autorizado por nosotros, sin embargo; será propuesta de la comisión. El tema del tiempo, sí yo también creo que tal vez por el proceso mismo normativo hasta la autorización de la presente propuesta, llegue abril, y en en esos términos estamos visualizando que el abril próximo, se de el evento como tradicionalmente se hace, sin embargo; no por ello, no podemos o debemos en pensar en que tal vez el próximo año, espero que si no pasara, como plazo máximo el próximo año; ya lo llevemos a través de este formato, de esta propuesta a la práctica ¿no?. Y, pues regidor Cecilio; aquí ahorita la propuesta son dos sesiones, de abril y noviembre; la primera para poder diagnosticar y la de noviembre para informarle a los niños que hicimos en el Ayuntamiento Constitucional con sus propuestas, qué se generó como política pública, qué se generó como acciones o hechos concretos que atiendan; que en estos momentos no sucede, que atienden las inquietudes y la problemática que los jóvenes están viviendo. Por eso, al menos dos eventos, uno de diagnóstico y otro de... informativo de avance y seguimiento, exactamente regidora. Sin embargo, bueno; la propia dinámica del cabildo infantil pudiera marcarnos, a lo mejor una reunión trimestral ¿no?, posiblemente, pero es también parte de las tareas a realizar en la mesa de trabajo. La cuestión de las comisiones, regidor Cecilio; también eso pudiéramos implementarlo, es decir, que la juventud y la niñez se incorporen de acuerdo los temas a la comisión constitucional, y que están observando el trabajo que ya se hace de manera legal en las comisiones y sigan aprendiendo; y al final estén de la mano del Ayuntamiento, dando seguimiento a sus inquietudes. También creo que eso sería formidable que sucediera, pero bueno iremos nosotros tomando dichas decisiones. El tema de la votación, ya lo estamos marcando aquí, son las comisiones de participación ciudadana y educación a las que se están proponiendo como primera instancia que sea un jurado calificador para determinar quiénes pueden llegar a este espacio. Puede ser alguien más de las comisiones o alguien más de la autoridad municipal que participe como jurado. Hay elementos que ahorita, ahorita está manifestando, como marca el regidor Michel, qué van a ser elementos propios de la convocatoria; la edad, porque si tiene que ser plural, pues a lo mejor la mitad son de secundaria y la mitad de primaria. En fin, esta parte ya la convocatoria deberá dejarse claramente establecido. Y sí, de acuerdo regidora Carmina; la tradición o la forma en que tradicionalmente se hace, es que van a las escuelas es una estructura formal muy organizada que nos facilita la posibilidad de que la convocatoria y todo el proceso no tenga fallas, sin embargo, en una visión más amplia pudiéramos llevarlo a las colonias y entonces desde las colonias pudieran surgir las propuestas. Por ejemplo, hay un Estado del país, que estaba yo analizando estos días, ahorita me voy a acordar donde lo vi, creo que Puebla, no quiero dar un dato falso; pero ya interviene el Instituto Electoral, ya hay un acuerdo donde el Instituto Electoral genera todo el tema de la elección del cabildo infantil; tenemos que llegar a esos niveles de organización, pero de momento revisemos esta parte y para ampliarlo, hacerlo más plural e incluyente, tal vez por comunidades, por sectores, por colonias, ya lo analizaremos

Independencia # 123, Planta Alta
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 223 2500
Ext. 1259, 1228, 1161

¿no, mi síndico? Y bueno, regidor Saúl gracias por el comentario, tiene que ver pues ya con lo que aquí hemos estado planteando, esto está en lo general hay mucho que trabajarle aún. Gracias por sus comentarios y en ese sentido si no hubiera otra intervención al respecto yo les pediría entonces que me permitan convocar en unos días a una mesa de trabajo para que ustedes en estos días, me pueden hacer el favor de retroalimentar, estar generando las posibles observaciones al documento y pedirles por favor lo hagan suyo, es una tarea de la comisión. Yo marqué, como diciendo el arranque, la primer propuesta, sin embargo; es un documento que será producto de la comisión. Agradezco sus buenos comentarios por la iniciativa de elaborarlo, sin embargo; es de todos. Será un trabajo de todo si los resultados, dicho sea de paso y me adelanto, felicitar a esta comisión porque sé que este evento va generar cosas importantes en el actuar del Ayuntamiento hacia el bienestar de la niñez y de la adolescencia en Puerto Vallarta. Bien, ¿algún otro comentario en este aspecto? Okay, entonces atendiendo el punto número cinco de la orden del día, les pregunto a mis compañeras regidora y regidores, si hubiere algún asunto general que plantear, y le pediría la secretaría tome nota (nadie levanta la mano). Sin asuntos generales, entonces agotado el punto cinco del orden del día y no habiendo otro asunto que discutir en este momento, agradezco de antemano su importante participación esta mañana en los trabajos de esta comisión y declaro formalmente clausurada los mismo, siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos, de este día. Muchísimas gracias a todos que tengan buen día. -

Regidor Luis Roberto González Gutiérrez	AUSENCIA JUSTIFICADA EN TIEMPO Y FORMA Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidora María Laurel Carrillo Ventura	Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor Cecilio López Fernández	Regidora Carmina Ibarra Palacios
Regidor Saúl López Orozco	Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado

Independencia # 123, Planta Alta
Col. Centro C.P. 48300

El Puerto Que Queremos

01 (322) 223 2500
Ext. 1259, 1228, 1161